



1. **ACTA No.**

2. **LUGAR: REUNION VIRTUAL**

3. **FECHA: 02 de marzo de 2023**

4. **HORA: Inicio: 9:00 A.M Finalizó: 11:40 A. M**

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, en relación con la transmisión de la información Contable Pública trimestral a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2022.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos y requisitos para el reporte de la información contable publica de convergencia de la USPEC, con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022, a la Contaduría General de la Nación, establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, la resolución 079 de marzo 30 de 2020, Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020, Resolución No. 025 del 15 de febrero de 2021, la Resolución 225 de agosto del 2022 y Instructivo 002 de diciembre 1 de 2022 (numeral 2).

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, realizó verificación a la transmisión trimestral por parte del Grupo de Contabilidad de la información Financiera a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP respecto a los saldos y movimientos, operaciones reciprocas, variaciones trimestrales significativas y estados financieros completos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

NORMATIVIDAD

En este seguimiento se tendrá en cuenta la observancia de la siguiente reglamentación del orden constitucional y específica relacionada con Transmisión CHIP.

- **Resolución 533 de octubre de 2015.**
- **Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016**
- **Resolución 043 de febrero 8 de 2017**
- **Resolución 431 de septiembre 25 de 2017.**
- **Resolución 097 de marzo de 2017.**
- **Resolución 159 de mayo 29 de 2018.**
- **Instructivo N. 001 17 diciembre de 2019.**
- **Resolución 079 de marzo 30 de 2020.**
- **Circular Externa 001 de mayo 13 de 2020**
- **Resolución 159 de junio 10 de 2020**
- **Resolución 109 de junio 17 de 2020. Derogada por la Resolución 225 de 2022**
- **Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020**
- **Resolución No. 025 del 15 de febrero de 2021**
- **Instructivo 002 de diciembre 1 de 2022(numeral 2)**
- **Resolución 225 de agosto 24 2022**





1. ACTA No.
2. LUGAR: REUNION VIRTUAL
3. FECHA: 02 de marzo de 2023
4. HORA: Inicio: 9:00 A.M Finalizó: 11:40 A. M
5. TEMAS TRATADOS
Siendo las nueve de la mañana del día 02 de marzo de 2023, se reunieron virtualmente los funcionarios Jairo Enrique Sánchez Nieto en calidad de Coordinador del Grupo Contable y Martha Patricia Beltrán en calidad de delegada de la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar la verificación en el aplicativo del CHIP de la Contaduría General de la Nación de la transmisión trimestral de los informes y estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022. El Coordinador del Grupo Contable el día 02 de marzo de 2023, generó por la página Web de la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP, el histórico de los envíos de la Información Contable Pública- Convergencia de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y el reporte de cada uno de los formularios correspondiente al trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, en el cual se evidencia el reporte de los formularios CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia, CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas o Notas a los estados Financieros, reporte de estados financieros completos; los cuales fueron suministrados a la oficina de Control Interno a través de correo electrónico. Es de anotar que a partir del tercer trimestre de la vigencia 2022, en la información contable pública de convergencia no se reporta el formulario CGN2020-04-COVID-19, de acuerdo con lo establecido mediante la resolución 225 de agosto 24 de 2022 <i>“Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia”</i>. En validación realizada al cumplimiento de lo establecido en el ART 16 de la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, en la que se establece que la fecha límite de publicación para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2022, debe realizarse el 15 de febrero del 2023, fecha de presentación de estados financieros definida por las CGN de acuerdo con las modificaciones realizadas a las fechas límites para realizar registros en el marco proceso contable de SIIF Nación relacionados con el cierre contable por los periodos de octubre, noviembre y diciembre del 2022. De acuerdo con la información generada por el <i>Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP</i> en los archivos reportados, se observó que la transmisión de la información financiera correspondiente al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2022, se realizó el día 14 de febrero de 2023, dando cumplimiento de manera oportuna a la fecha de presentación definida en la norma. En febrero 28 del 2023, se transmitió en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP el reporte de información contable pública de convergencia- los estados financieros completos firmados con sus respectivas notas a los estados financieros, con corte a diciembre 31 del 2022.





1. ACTA No.		
2. LUGAR: REUNION VIRTUAL		
3. FECHA: 02 de marzo de 2023		
4. HORA: Inicio: 9:00 A.M Finalizó: 11:40 A. M		
Es de anotar que a la fecha los Estados Financieros correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022, se encuentran publicados en la página WEB de la entidad. Los estados financieros del mes de octubre se publicaron el 30 de noviembre del 2022, los estados financieros de noviembre se publicaron en diciembre 27 de 2022 y los estados financieros de diciembre se publicaron el 27 de febrero del 2023 en cumplimiento a los términos de publicación definidos por la Contaduría General de la Nación. Se anexan los soportes de la transmisión, el reporte a nivel 5 del aplicativo del CHIP de la Contaduría General de la Nación, los estados financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre con las respectivas notas y links de la publicación de los estados financieros en la WEB de la entidad. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-financiera/estados-financieros https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-12/estados-financieros-oct-2022-completos.pdf https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-12/estados-financieros-nov-2022.pdf https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-02/estados-financieros-dic-2022-firmados.pdf <u>Publicados en página WEB 30 de noviembre d 2022, diciembre 27 de 2022 y 27 de febrero del 2023, respectivamente</u>		
Siendo las 11:40 A..M se da por terminada la reunión virtual y revisión de la información correspondiente al reporte de la información financiera a través del CHIP, se da por cerrada el acta y se firma la presente en señal de conformidad por los funcionarios que intervinieron.		
6. COMPROMISOS		
N.A		
7. PRÓXIMA REUNIÓN		
N.A		
8. PARTICIPANTES		
9.1 ÁREA	9.2 NOMBRE	9.3 FIRMA
Grupo de contabilidad	JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO	
Control Interno	MARTHA PATRICIA BELTRÁN	

REVISADO:

Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional	DIANA GICED LOPEZ PRADA	
--	--------------------------------	--

Ubicación archivo fisico: Oficina de Control Interno – Carpeta de Actas